

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL CONCURSO OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA Y LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL

El Tribunal de Selección del concurso oposición de promoción interna y libre, para la provisión de varias plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, convocado por Resolución de 27 de febrero de 2024 (BOCM de 8 de marzo) del puesto 3702C13 Técnico/a especialista, C1, especialidad informática y documentación – Aula de prácticas de Laboratorio, en la Escuela Politécnica Superior

HA ACORDADO

Primero. – Elevar a definitiva la valoración de los méritos de la persona aspirante que ha superado la fase de oposición:

| DNI | APELLIDOS | NOMBRE | Experiencia profesional | Formación y perfeccionamiento profesional | TOTAL |
|-----------|---------------|---------|-------------------------|-------------------------------------------|-------|
| ***9377** | MARTI PAREDES | ANTONIO | 0 | 0 | 0 |

Segundo. –Publicar la calificación definitiva del proceso selectivo de conformidad con lo establecido en la base 5 de la convocatoria como ANEXO I.

Tercero.- De conformidad con la Base 8.2 de la convocatoria se eleva la relación definitiva de la persona candidata que ha superado el proceso selectivo y obtiene el puesto 3702C13 Técnico/a especialista, C1, especialidad informática y documentación – Aula de prácticas de Laboratorio, en la Escuela Politécnica Superior, a la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid:

| DNI | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | TOTAL PROCESO SELECTIVO |
|-----------|-----------------|------------------|---------|-------------------------|
| ***9377** | MARTI | PAREDES | ANTONIO | 23,61 |

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Jesús Lobato de Ruiloba

Nieves Godoy Osés